

- 1.- Contenido de la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Notas de interés.

1.- Contenido de la versión:

- **Cálculo de Bases de cotización en ERE por el promedio de los 180 últimos días cotizados.** En la pantalla de empresa se ha incluido una opción para seleccionar el modo de cálculo de las bases de cotización en periodo de ERE con dos opciones posibles, por el mínimo de las bases de cotización según el grupo de cotización o por el promedio de los últimos 180 días cotizados, seleccione el que corresponda según el caso.
- **Posibilidad de cálculo de ERE parcial nóminas y especialidades en el seguro social.** En la pantalla de empleado en la pestaña de bonificaciones/pluriempl se ha incluido un apartado para el ERE parcial, para indicar si se trata de la ERE parcial parte Trabajada o parte en Regulación. Se gestiona con dos códigos de empleado, uno para la parte en regulación y otro para la parte trabajada, en ambos casos deberá indicar el porcentaje de jornada que está en regulación o en trabajada, salvo que haya realizado una distribución de horas manualmente entre los dos trabajadores en el calendario laboral del empleado (en este caso no debe indicar nada en porcentaje a aplicar).
Para los casos de ERE parcial que tenga ya en curso, se ha habilitado el campo para indicar que se trata de parte trabajada del trabajador que se encuentra en la empresa que no está en ERE, y en la empresa que está en ERE indicar que es la parte que está en ERE para que el FAN recoja estos valores correctamente.
- **Introducción manual de horas en el calendario del empleado** si no tiene parametrizado en otros procesos\ nóminas\ 'Base cotización TP: Computar periodo de descanso en Base/tope mínimo', si no está marcada esta opción en el calendario laboral del empleado para el tiempo parcial reducción de días a la semana, podrá modificar las horas y poner distintas horas a las indicadas en el empleado y tomará las indicadas en el calendario para todos los cálculos.
- **Parametrización en Otros Procesos/nóminas/No contar los días de las pagas extras en ERE.** Si marca esta opción en el cálculo de nóminas de empresas en ERE no calculará las pagas extras con independencia de lo que tenga indicado el trabajador. Si no lo marca tendrá en cuenta la parametrización de pagas extras que tenga el empleado.
- **Certificado de empresa:**
 - a) Al editar el modelo que cargue de forma automática el tipo de contrato, la fecha y firma.
Nota: si utiliza plantillas personalizadas de certificado de empresa y desea que cargue automáticamente la fecha deberá generarlas de nuevo para que recoja el nuevo campo de fecha.
 - b) **Certific@2 comunicación del certificado de empresa:**
 - Permitir Generar el XML de envío de datos con varias CCC a la vez (cuentas de cotización).
 - Cambio de estructura interna del fichero xml que se envía.

- **Impresión de nóminas** (modelo oficial, papel blanco o visor) por impresora o por asesoriaweb ocultar algunos dígitos del CCC del banco para cumplir con requisitos de protección de datos.
- **Comunicación de jornadas reales del REA:** no incluir los trabajadores del sistema de cotización 'General' según instrucciones noticias Red boletín 2009/11.
- **Modificación en los contratos:**
 - Cambia imagen de INEM de cabecera de los contratos para equiparlos a los publicados por el INEM (cambiados en septiembre).
 - Actualización de la tabla de contratos, se incluyen nuevos contratos para recoger la "Bonificación por la contratación indefinida del primer asalariado del trabajador autónomo" Real Decreto 1300/2009 (150.146, 250.110 y 350.124)
 - Cambio en la redacción de los contratos 150, 250, 350.
 - Enganche contratos nuevos a la plantilla correspondiente.

Nota: las plantillas personalizadas no tienen dicha cabecera, si desea tenerla deberá generarlas de nuevo con las cláusulas específicas de cada plantilla personalizada.
- **Actualización de Comunicación de periodos de Actividad (certific@2):** Nuevo valor de información complementaria en la pantalla: 'Fin de Actividad Anual'.
- **Modificaciones en el AFI:**
 - Campo vínculo familiar.
- **Modificaciones en el FAN:**
 - Bonificación Mayor de 55 mantenimiento del empleo del sector textil, indicar los días bonificados para validación correcta de los FAN.
 - Campo relación laboral de carácter especial, para que tome la reseñada en el TA2S.
 - Indicador de parte trabajada y parte en ERE para Regulación de Empleo Parcial.
- **Otras modificaciones:**
 - Revisión de la condición de Mayor de 65 años, a veces no permitía marcarlo en el mes que cumplía los 65 años.
 - Permitir la introducción de prórrogas de 1 sólo día.
 - Actualización de la base reguladora para prestaciones.
 - Edición de documento de comunicación a la contratación inferior a 28 días con varias páginas (imprimía varios trabajadores sobre la misma hoja).

En versión SQL:

- Aceleración en el acceso a la pantalla de empresas/clientes.
- Revisión de actualización de datos de empleado. En determinados casos al modificar los datos personales de un NIF (Tercero) no los actualizaba bien en la pantalla empleado.
- Vista de oficinas bancarias, no se visualizaban las que estaban dadas de alta pero no tenían municipio asociado.
- Eliminar una actividad de un centro que tenía CNAE 2009, daba un error de modificación y no permitía eliminarla.

Incluye la versión 13.3.2 de 16/07/09:

- **Informe promedio de trabajadores por categoría para Memoria ' NIC'.** Nueva opción en el menú informes para obtener el número promedio de trabajadores por categoría (de las definidas en el cuadro de la Memoria adaptada a las NIC). Utilitarios da valor a cada categoría del convenio en función del grupo de cotización, y a los trabajadores que no tienen asignada categoría se le asigna categoría memoria también en función de su grupo de cotización, según una equivalencia predefinida, Si el usuario lo desea la puede modificar. Mirar ayudas que describen los cambios en la pantalla empleado y categorías. El informe tiene la posibilidad de incluir los trabajadores autónomos, del grupo de cotización 99, pero debe indicarle en empleado la categoría NIC a la que desea asociarlos.
- **Cambio estructura esquema certific@2.** Se ha cambiado la etiqueta de nº regulación de empleo para envío de ficheros xml de comunicación de días de actividad y certificado de empresa, porque han cambiado la estructura, para ello se ha ampliado este campo en comunicación de datos de actividad.
- **Otras modificaciones:**
 - **Informe de coste de empresa de varios meses,** el total acumulaba lo de los meses anteriores.

Incluye la versión 13.3.1 de fecha 16/07/09:

- **Bonificación calzado y marroquinería 10% adicional para M59.** Aplicable a los seguros sociales de junio según Noticias RED 2009/8 de 8 de mayo. Nuevas líneas de bonificación con clave 23 'Bonificación de sector incentivado', son compatibles con el resto de bonificaciones de fomento de empleo sin que en ningún caso pueda superar el 100% de la cuota empresarial, esto se controla automáticamente en el programa.
- **Otras modificaciones:**
 - **Colectivo de bonificación de mayores de 55 años del sector calzado en el FAN** (mantenimiento del empleo). Para el sector calzado el colectivo es 0927 y para textil el colectivo es 1001 se cumplimenta en función del CNAE indicado en empresa.
 - **Informes de atrasos de coste nómina y coste de empresa:** no incluía los trabajadores que estaban de baja en el mes de referencia.

2.- Instrucciones de instalación:

1. Salir de la aplicación Laboral si la tiene abierta.
2. Salir de la aplicación Fiscal, pues hay ejecutables comunes.
3. Revisar puesto de trabajo para que esté en fecha y hora correcta.
4. Realizar instalación de la versión en el servidor.

3.- Notas de interés:

- **Obligatoriedad de incorporación al sistema RED** (BOE 103 de 30 de abril 2002) de aquellas empresas con obligación de cotización y que soliciten u obtengan reducciones, bonificaciones u otros beneficios. Indica las características y fechas límite de incorporación a este sistema en función del número de trabajadores. Aplicable

tanto a empresas del Régimen General como del Régimen Especial Agrario.

- Para una información más detallada sobre los últimos cambios en cotización consulte en la siguiente dirección: <http://www.seg-social.es/red/> Boletines de noticias RED:
- [2009/13 de 14 de julio de 2009](#)
- [2009/12 de 3 de julio de 2009](#)
- [2009/11 de 26 de junio de 2009](#)
- [2009/10 de 4 de junio de 2009](#)
- [2009/9 de 29 de mayo de 2009](#)
- [2009/8 de 8 de mayo de 2009](#)
- [2009/7 de 16 de abril de 2009](#)
- [2009/6 de 1 de abril de 2009](#)
- [2009/5 de 4 de marzo de 2009](#)
- [2009/4 de 24 de febrero de 2009](#)
- [2009/3 de 19 de febrero de 2009](#)
- [2009/2 de 2 de febrero de 2009](#)
- [2009/1 de 20 de enero de 2009](#)
- [Boletines de Noticias del año 2008](#)

Beneficiense de las ventajas que supone el uso de asesoriaweb, para realizar envíos de nóminas, contratos, certificados de empresa y otros documentos a sus clientes, sin costes de envío.

Para más información, contacte con su Delegación.